

---

## SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2014 DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA ACTA AC/ORD/2/2014

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las quince horas con dieciocho minutos del día veinticuatro de abril de dos mil catorce, en la sede del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), sito en calle Dante número catorce, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal once mil quinientos noventa; de acuerdo con la convocatoria emitida por el Presidente del CONAPRED, el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 34 fracción II del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Estatuto), y 19 del Reglamento de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Reglamento), se reunieron el Presidente suplente de la Asamblea Consultiva (Asamblea) de este Consejo, las y los integrantes de la Asamblea y demás personal cuyos nombres se mencionan en esta acta. Asimismo concurrió a la sesión la Licenciada Sonia Rio Freije, Directora General Adjunta de Estudios, Legislación y Política Públicas, quien fungió como Secretaria de la sesión.

La **Licenciada Sonia Rio Freije** procedió al pase de lista con la finalidad de verificar si existía el quórum legal para la celebración de la sesión de la Asamblea Consultiva, a la cual se convocó, con fundamento en el artículo 18, numeral III, del Reglamento.

Estando presentes las y los **integrantes de la Asamblea Consultiva**: El Ciudadano Rogelio Alberto Gómez-Hermosillo Marín, en representación del Presidente de la Asamblea Consultiva, el Maestro Santiago Corcuera Cabezut; la Ciudadana Tiaré Scanda Flores Coto; el Maestro Esteban Moctezuma Barragán; la Maestra Rebeca Montemayor López; el Maestro José Antonio Peña Merino; y el Licenciado Luis Perelman Javnozón, **e integrantes del equipo de trabajo del CONAPRED**: el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica, Presidente; el Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez, Director General Adjunto de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación; la Maestra Hilda Téllez Lino, Directora General Adjunta de Quejas y Reclamaciones; la Ciudadana María Susana Scherer Ibarra, Directora de Coordinación Territorial e Interinstitucional; el Licenciado Mario Ulises Ramírez Alvillar, Director Jurídico, Planeación y Evaluación; y el Licenciado Saúl Esparza Castillo, en representación de la Licenciada Sara Hernández Ramírez, Directora de Administración y Finanzas. Asimismo, acudió el Actuario Roy Campos Esquerza, en su calidad de invitado permanente a las sesiones de la Asamblea Consultiva, y como representante del Mtro. Alejandro Ramírez Magaña, la Maestra Lorena Guillé-Laris, Directora de Fundación Cinépolis. La Licenciada Sonia Rio Freije verificó a las quince horas con tres minutos por primera vez la existencia del quórum. Hizo un segundo llamamiento a las quince horas con treinta y cinco minutos, declarando la existencia del mismo para dar inicio a la sesión, en términos de lo dispuesto por el artículo 24 del

-----

Reglamento la Asamblea Consultiva, por lo que el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica procedió a dar lectura al orden del día.

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria 2014 de la Asamblea Consultiva, celebrada el 23 de enero pasado (AC/ORD/1/2014).
4. Presentación del “Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2014–2018 (ProNaIND)”.
5. Presentación de los “Lineamientos que regulan la aplicación de las medidas administrativas y de reparación del daño en casos de discriminación”.
6. Información sobre la culminación del segundo periodo de 3 años, de la Doctora Judit Bokser Liwerant como integrante de la Asamblea Consultiva.
7. Seguimiento a los acuerdos de la reunión entre la Asamblea Consultiva, y el Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación, el 6 de diciembre de 2013.
8. Asuntos generales.
  - 8.1 Fecha para reunión de trabajo sobre el Estudio de los Indicadores de la Discriminación en México. El gasto público, sus brechas de desigualdad y sesgos discriminatorios

#### **1. Lista de asistencia y verificación del quórum.**

El **Ciudadano Rogelio Alberto Gómez-Hermosillo Marín** realizó el pase de lista correspondiente y decretó la existencia del quórum legal necesario para atender el orden del día de la sesión de trabajo.

No habiendo mayor información, se pasó al siguiente punto del orden del día.

#### **2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.**

---

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que al Doctor Mauricio Merino Huerta, Presidente de la Asamblea Consultiva, no le fue posible acudir a la sesión de trabajo, debido a un compromiso de trabajo en el estado de Guanajuato, en representación del Doctor Sergio López Ayllón, Director del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) A.C. En ese sentido, preguntó a las y los presentes si alguna o alguno deseaba suplir, por única ocasión al Doctor Mauricio Merino. El Ciudadano Rogelio Alberto Gómez-Hermosillo Marín manifestó que aceptaría fungir como suplente, para esa sesión de trabajo como Presidente de la Asamblea Consultiva, siempre y cuando las y los presentes estuvieran de acuerdo.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** preguntó a las y los asistentes si estaban de acuerdo en la designación por única ocasión, de conformidad con el artículo 25 del Reglamento de la Asamblea Consultiva, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2011.

No habiendo comentarios adicionales, las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron por unanimidad la designación del Ciudadano Rogelio Alberto Gómez-Hermosillo Marín como Presidente suplente de la sesión de Asamblea Consultiva.

El **Ciudadano Rogelio Alberto Gómez-Hermosillo Marín** procedió a dar la bienvenida a las y los presentes, y expresó que el orden del día de la sesión se envió previamente con los anexos de la convocatoria, por lo que ofreció unos minutos para su lectura y preguntó si había algún comentario sobre el mismo.

No habiendo comentarios, las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron de manera unánime el orden del día de la Primera Sesión Ordinaria 2014 de la Asamblea Consultiva del CONAPRED (AC/ORD/1/2014).

### **3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria (AC/ORD/1/2014) de la Asamblea Consultiva, celebrada el 23 de enero de 2014.**

El **Ciudadano Rogelio Alberto Gómez-Hermosillo Marín** propuso omitir la lectura del acta en mención. En este sentido, preguntó a las y los presentes si estaban de acuerdo en aprobar el acta de la Primera Sesión Ordinaria (AC/ORD/1/2014).

No habiendo ningún comentario, las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron de manera unánime el acta de la Primera Sesión Ordinaria (AC/ORD/1/2014), celebrada el 23 de enero de 2014. Sin más comentarios, se atendió el siguiente punto del orden del día.

---

#### **4. Presentación del “Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2014–2018 (PRONAIND)”.**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que durante la Primer Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno, celebrada el pasado 22 de abril, se aprobó el PRONAIND 2014-2018. Explicó que este Programa tiene entre sus líneas de acción el implementar un mecanismo de control y seguimiento del mismo, para asegurar que las 542 líneas de acción sean cumplidas por la totalidad de los actores involucrados.

La **Licenciada Sonia Río Freije** informó que mediante oficio número 419-A-14-0454, de fecha 21 de abril de ese año, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público remitió al Conapred el dictamen al proyecto del PRONAIND, integrado por la Secretaría de Gobernación. En ese sentido, expresó que ya con la aprobación mencionada de la Junta de Gobierno al Programa, se estaría a la espera de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Explicó que en la misma fase se encontraban alrededor de 30 Programas de la Administración Pública Federal (APF), entre especiales e institucionales. En ese sentido, explicó que, desde el Consejo se les habían enviado a las y los integrantes de la Asamblea Consultiva, diversos borradores del PRONAIND, tanto para su conocimiento, como para sus aportaciones a los mismos. Explicó brevemente el contenido del mismo, de acuerdo a los siguientes rubros importantes:

- La formulación del PRONAIND está basada en el reto de articular una política proactiva de Igualdad y No Discriminación, que prevenga y contrarreste la discriminación y avance en la igualdad de trato. Señaló que su eje rector se centra en el contenido del artículo 1º Constitucional y la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), particularmente el capítulo IV relativo a las medidas de inclusión, nivelación y acciones afirmativas.
- La construcción del PRONAIND tiene como base un amplio proceso de consulta y diálogo que se resume:
  - Mesa Nacional de Consulta, 11 de abril de 2013, realizada en el marco de los Foros de Consulta para la construcción del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018.
  - Mesas de trabajo específicas con la participación de actores sociales, académicos, enlaces de instituciones públicas y especialistas (septiembre de 2013 y el 04 de febrero de 2014).
  - Asesoría de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y del Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social (CEIDAS), A. C. para la elaboración del PRONAIND.

- 
- Proceso de validación con entidades y dependencias de la APF.
  - Los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, se nutren de la experiencia del CONAPRED, acumulada a lo largo de los 10 últimos años, en la generación de conocimiento y diagnóstico sobre la magnitud y dimensiones de la discriminación:
    - A través de las distintas ediciones de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) y de diversos estudios.
    - A través del Reporte sobre la Discriminación en México, 2012.
    - A través del análisis de las Quejas y Reclamaciones presentadas ante el CONAPRED, entre otros.
    - A través de los instrumentos internacionales de derechos humanos en la materia.
  - En palabras del Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018: “(...) proyecta, en síntesis, hacer de México una sociedad de derechos, en donde todos tengan acceso efectivo a los derechos que otorga la Constitución.”
  - El PRONAIIND está alineado al PND en sus cinco ejes, además de estar enlistado como uno de los Programas Especiales de la actual Administración.
  - El PRONAIIND cuenta con 6 Objetivos, de los cuales se desprenden 35 Estrategias y 242 de Líneas de Acción

Objetivo I.- Fortalecer la incorporación de la obligación de igualdad y no discriminación en todo el quehacer público. (6 estrategias y 42 líneas de acción).

Objetivo II.- Promover políticas y medidas tendientes a que las instituciones de la APF ofrezcan protección a la sociedad contra actos discriminatorios. (4 estrategias y 25 líneas de acción).

Objetivo III.- Garantizar medidas progresivas tendientes a cerrar brechas de desigualdad que afectan a la población discriminada en el disfrute de derechos. (7 estrategias y un total de 64 líneas de acción).

Objetivo IV.- Fortalecer el conocimiento de la situación de discriminación en el país para incidir en su reducción. (7 estrategias y 37 líneas de acción).

---

Objetivo V.- Fortalecer el cambio cultural en favor de la igualdad, diversidad, inclusión y no discriminación con participación ciudadana. (7 estrategias y 42 líneas de acción).

Objetivo VI.- Promover la armonización del orden jurídico nacional con los estándares más altos en materia de igualdad y no discriminación. (4 estrategias y 32 líneas de acción).

La **Licenciada Sonia Río Freije** explicó que los pasos que estarían pendientes de ejecutar, serían los siguientes:

- Validación mensaje presidencial y mensaje del Secretario de Gobernación;
- Publicación del PRONAIND en el Diario Oficial de la Federación;
- Presentación pública y divulgación; e,
- Instalación del Mecanismo de Monitoreo y Evaluación del PRONAIND.

Asimismo, informó que del PRONAIND, se deriva el cumplimiento de los siguientes procesos:

- Sistema de control del cumplimiento de las líneas de acción del PRONAIND;
- Sistema de Registro del Mecanismo de Gestión Pública Sin Discriminación; y,
- Mecanismo de Información de Medidas de Igualdad.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** explicó que este Programa contempla, entre sus líneas de acción, el implementar un mecanismo de control y seguimiento del mismo, para asegurar que las mismas sean cumplidas por la totalidad de los actores involucrados, y señaló que el Consejo se encuentra en proceso de elaboración de este Mecanismo.

La **Licenciada Sonia Río Freije** expresó que, efectivamente, el objetivo del Mecanismo es mejorar el desempeño del Programa, para lograr sus objetivos específicos y tener resultados concretos.

Por lo anterior, enunció los siguientes objetivos específicos:

- Contar con información periódica sobre el avance de cada una de las líneas de acción;
- Contar con el avance de los indicadores;
- Contar con el avance de los resultados del Programa;
- Informar a la ciudadanía con oportunidad anualmente;

- 
- Mejorar la coordinación entre todas las dependencias que participan en el cumplimiento del Programa.

Explicó que se pretende que este Mecanismo coordine a las 48 dependencias que participan, para que las líneas de acción se entiendan adecuadamente, y puedan ser llevadas a los Programas Operativos Anuales de cada institución, buscando lograr avances cuantificables en el combate a la discriminación.

El **Ciudadano Rogelio Alberto Gómez-Hermosillo Marín** expresó que, desde su perspectiva, el intentar dar seguimiento textual a cada una de las líneas de acción que señala el PRONAIND, para el Conapred, lo hace demasiado complejo, debido principalmente a lo acotado de su estructura y de su presupuesto, lo que lo deja con una capacidad instalada muy acotada.

Considera que para dar cumplimiento a lo descrito en el Programa, se deben buscar acciones, estrategias que puedan impulsar, por si mismas, otras líneas de acción para lograr impulsar la política de la no discriminación.

El **Licenciado Luis Perelman Javozon** expresó que la labor que tiene asignada el Conapred, se ha incrementado exponencialmente. Preguntó si hubo algún tema que haya quedado fuera de los alcances del Programa del Conapred.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mujica** explicó que el programa se enfoca, no solo a grupos en situación de discriminación, sino también a tipos de discriminación, lo cual es una novedad.

El **Maestro Santiago Corcuera Cabezut** felicitó al Consejo por la labor que realizaron durante el proceso integral de creación del PRONAIND. Preguntó por qué en las líneas de acción del objetivo 5, se señala en todas las acciones, el “impulsar acciones” son en su mayoría de difusión, o si se harán acciones concretas.

El **Maestro José Antonio Peña Merino** señaló que el objetivo 3 implicaría un monitoreo constante de la población objetivo. Por lo anterior pregunta si se ha previsto esta carga de acciones, o si serían posibles de atender las cargas señaladas con la actual estructura del Conapred, o si se ha replanteado alguna estrategia alternativa para lograrlo.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mujica** expresó que, efectivamente, los pasos que se derivan de la reciente Reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y de la implementación del PRONAIND, implicarían lo siguiente:

- Creación de los Lineamientos que Regulan la Aplicación de las Medidas Administrativas y de Reparación del Daño en Casos de Discriminación;

- 
- Elaboración de Reglamento de la LFPED;
  - Modificación del Estatuto Orgánico del Conapred;
  - Manual de Organización del Conapred; y,
  - Modificación de la Estructura Orgánica del Conapred.

El **Ciudadana Tiaré Scanda Flores Coto** expresó que ha trabajado en la empresa Televisa desde hacía muchos años, y nota que la penetración de los medios de comunicación en la población general, es impactante, por lo cual sugiere aprovechar esta situación para llevar propuestas a dicha empresa. Sugirió organizar algunas reuniones de trabajo para sensibilizar a las y los productores de estos programas de televisión que tienen un alcance a nivel nacional.

El **Ciudadano Rogelio Alberto Gómez-Hermosillo Marín** preguntó si había algún comentario adicional al respecto. Sin más comentarios, se atendió el siguiente punto del orden del día.

#### **5. Presentación de los “Lineamientos que regulan la aplicación de las medidas administrativas y de reparación del daño en casos de discriminación”.**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** expresó que el proyecto de dichos Lineamientos ha sido enviado para su revisión a las y los integrantes e invitados de esta Asamblea, así como a las y los integrantes de la Junta de Gobierno. Además, han contado con las revisiones de diversas instituciones que atienden temas similares -al menos en su proceso-, como la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la (CONAVIM).

Explicó que, al igual que los derechos humanos, estas reparaciones deben ir evolucionando, por lo que será fundamental no perder de vista los diferentes rubros que puede abarcar la reparación, siempre teniendo en cuenta el principio pro persona.

Señaló que están a partir de la entrada en vigor de estos Lineamientos, será obligatorio para particulares acatar las resoluciones en donde se expongan estas medidas, para buscar que en todos los casos se anteponga la decisión que más proteja a la víctima, y la mejor manera de cómo se puede resarcir el daño.

El **Maestro Santiago Corcuera Cabezut** preguntó si se había buscado la posibilidad de buscar el apoyo de algún despacho con abogados que operan de buena voluntad, y que no cobren por llevar algún caso de forma gratuita.

El **Ciudadano Rogelio Alberto Gómez-Hermosillo Marín** comentó que sería bueno cuidar el avanzar a un paso firme, que sean de una forma viable



---

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mujica** expresó que, en el transcurso de las semanas próximas, se enviará por medios electrónicos a las y los presentes la primera versión de dichos Lineamientos para contar con su retroalimentación.

Comentó que en ese envío se definirá un plazo para emitir los comentarios, y estar en posibilidad de emitir un documento, retroalimentado por este Órgano Ciudadano. Sin más comentarios, se atendió el siguiente tema del orden del día.

#### **6. Información sobre la culminación del segundo periodo de 3 años, de la Doctora Judit Bokser Liwerant como integrante de la Asamblea Consultiva.**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que la Doctora Judit Bokser Liwerant culminaría su segundo periodo de tres años el 3 de junio de 2014, como integrante de la Asamblea Consultiva, de conformidad con el artículo 35 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

En este sentido, expresó su reconocimiento por el trabajo desempeñado por la Doctora Bokser Liwerant durante su periodo como Asambleísta.

La **Ciudadana María Susana Scherer Ibarra** informó que el estado de salud actual de la Doctora Bokser Liwerant no era el mejor, razón por la cual no se presentó a esta reunión que sería su última sesión colegiada como integrante de la Asamblea. Asimismo informó que, en comunicaciones previas con la Doctora Bokser, comentó que buscaría un medio para despedirse de la Asamblea Consultiva, siempre que su estado de salud lo permitiera.

Las y los Asambleístas presentes manifestaron su reconocimiento por los seis años que formó parte integrante de esta Asamblea, los cuales se desempeñó de forma destacada, y expresaron sus buenos deseos para la pronta recuperación Doctora Judit Bokser Liwerant.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mujica** informó que, previo diálogo con el Doctor Mauricio Merino Huerta, Presidente de esta Asamblea, dialogaron respecto de una posible invitación a la Doctora Jacqueline Peschard Mariscal, para que contemplara unirse a este Órgano Ciudadano del Conapred por un periodo de tres años, tal y como lo marca la ley.

Por lo anterior señaló algunos aspectos de su semblanza curricular:

- 
- Es Licenciada en Sociología y Maestra en Ciencia Política, ambas por la Facultad de Ciencia Políticas y Sociales de la UNAM; y es Doctora en Ciencias Sociales, por El Colegio de Michoacán.
  - Fue Comisionada del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, abril 2007 a la fecha. Comisionada Presidenta del IFAI (abril 2009-enero 2013)

El **Ciudadano Rogelio Alberto Gómez-Hermosillo Marín** agradeció la lectura de la síntesis curricular de la Doctora Peschard, y preguntó a las y los presentes si tenían alguna otra propuesta que desearan fuera considerada para ocupar el lugar que quedaría vacante, teniendo en cuenta que la propuesta debía ser de una mujer. Lo anterior en consonancia con el artículo 32 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, que señala que “la Asamblea no podrá estar integrada con más del 50 por ciento de personas del mismo sexo”.

Sin ninguna propuesta adicional, las y los integrantes de la Asamblea Consultiva estuvieron de acuerdo en presentar a la Junta de Gobierno del Conapred, la candidatura de la Doctora Jacqueline Peschard Mariscal.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** agregó que para la Asamblea Consultiva y para el Conapred mismo, es una gran noticia la incorporación de la Doctora Peschard Mariscal a la Asamblea Consultiva, debido a que fortalecerá al órgano ciudadano. Sin más comentarios.

**Acuerdo 1/2014.** Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad presentar, para su aprobación, el nombramiento de la Doctora Jacqueline Peschard Mariscal como Integrante de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, por un primer periodo de 3 años, a partir del 4 de junio del 2014.

**7. Seguimiento a los acuerdos de la reunión entre la Asamblea Consultiva, y el Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación, el 6 de diciembre de 2013.**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó el estatus de los acuerdos que se tomaron durante la reunión del 6 de diciembre pasado. Expresó que el Secretario de Gobernación ofreció mantener un diálogo permanente con la Asamblea Consultiva.

En este sentido compartió algunos de las acciones realizadas a partir de la mencionada reunión:

- 
- Respecto de la reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), explicó que a pesar del impulso tanto de la Secretaría de Gobernación, como de las y los integrantes de la Asamblea, el proceso se detuvo en el Senado. Señaló que, la Maestra Lía Limón García, Subsecretaria de Derechos Humanos, expresó que en el mes de febrero se retomaría el impulso de dicha reforma, con el compromiso de sacarla adelante.
  - En lo referente a las solicitudes de la Asamblea Consultiva para que la Secretaría de Gobernación aprobara los recursos presupuestarios para el Conapred en 2014, de la forma en que fue aprobado originalmente por la Junta de Gobierno durante su Primera Sesión Extraordinaria del 2013, informó que la Secretaría de Gobernación solicitó que, desde Conapred, se realizara un análisis que detallara en qué proyectos sería utilizado este reintegro presupuestal, en caso de que fuera aprobado.
  - Respecto del Decreto del Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia, informó que se tiene conocimiento que se encuentra en últimas revisiones en la Consejería Jurídica de la Presidencia de la Republica, y señaló que cuenta con el respaldo de la Secretaría de Gobernación.

Informó que el antecedente de este tema tiene su origen en el 2010, cuando a raíz de diversas gestiones encabezadas por el Conapred, se logró la promulgación de dicho Decreto, pero desafortunadamente nombraron al 17 de mayo “Día de la Tolerancia y el Respeto a las Preferencias”, lo cual no es acorde con los términos utilizados por la comunidad internacional, ni con el marco de derechos humanos que rigen esta materia.

- Sobre el tema de migración y xenofobia, comentó que se buscaría en este año, una reunión entre la Secretaría de Gobernación, el Instituto Nacional de Migración, y el Conapred, buscando aportar elementos para fortalecer la perspectiva de los derechos en esta materia.
- En lo referente al Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), informó que la Secretaría de Gobernación ha ofrecido intervenir, a fin de que se retome la continuidad de dicho proceso, esperando lograr la ratificación de dicho Convenio.
- En cuanto al tema del afiliación a parejas del mismo sexo ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), informó que la Secretaría de Gobernación buscaría alguna ruta para intervenir, solicitando a ese Instituto el cumplimiento de la Resolución 2/2011 emitida por el Conapred.

- 
- En materia de capacitación, indicó que el Conapred se encuentra elaborando una propuesta de capacitación a distancia, en materia de Igualdad y No Discriminación, para las y los funcionarios de esa dependencia.
  - En lo referente a la iniciativa de la Ley General de Niños, Niñas y Adolescentes, se espera analizar dicha iniciativa, previo envío de ésta por parte de la Secretaría, al Conapred y a la Red por los Derechos de la Infancia en México, sin embargo, aún no se cuenta con el dictamen de dicha iniciativa.
  - Y en cuanto a la participación del Licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, en algún evento público conjuntamente con la Asamblea Consultiva, explicó que el Conapred está trabajando con la Secretaría de Gobernación, buscando una fecha idónea para dicha participación.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** expresó que, a solicitud tanto de la Secretaría de Gobernación, como de la propia Asamblea, se buscaría una fecha para realizar una segunda reunión de trabajo entre el Licenciado Osorio Chong y la Asamblea, con el fin de dar cuenta del avance de los compromisos antes mencionados.

El **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** señaló que, respecto del acuerdo de capacitación al personal de la Secretaría de Gobernación, hasta ese momento contaban con dos módulos de cuatro talleres en línea cada uno, los cuales tienen valor curricular para el Servicio Profesional de Carrera en esa dependencia.

Señaló también que desde la Segob, se dialogó acerca de algunas conferencias que pudieran ser impartidas por alguna o algún integrante de la Asamblea, a personal directivo de la Secretaría referida. Asimismo, se contempló la posibilidad de crear espacios de diálogo respecto de los temas que atiende el Conapred, con las y los asesores del Secretario de Gobernación.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que, respecto de la plataforma de los cursos de capacitación en línea, el Consejo estaba en un proceso de diálogo con el Instituto Politécnico Nacional para que, los cursos del Programa CONÉCTATE, puedan ser implementados en la plataforma de esa institución educativa, con el propósito de amplificar los alcances de dicho programa.

El **Ciudadano Rogelio Alberto Gómez-Hermosillo Marín** sugirió que, con el propósito de dar continuidad al cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea Consultiva, con el Secretario de Gobernación, propone la elaboración y envío de una carta dirigida él.

---

El **Maestro José Antonio Peña Merino** expresó que sería bueno reconocer en esa comunicación, los acuerdos que ya se cumplieron, así como preguntar por los acuerdos pendientes de su cumplimiento.

**Acuerdo 2/2014.** Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron por unanimidad la elaboración y envío de una carta dirigida al Licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación, para reconocer en esa comunicación los acuerdos que ya se cumplieron, así como solicitar el seguimiento de los acuerdos pendientes.

Sin más comentarios, se atendió el siguiente punto del orden del día.

## 8. Asuntos generales.

### 8.1 Fecha para reunión de trabajo sobre la presentación del Estudio de los Indicadores de la Discriminación en México. El gasto público, sus brechas de desigualdad y sesgos discriminatorios

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** expresó como antecedente, que el Estudio es el resultado de un convenio de colaboración entre el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y el Conapred. Señaló que, previo diálogo con el Doctor Mauricio Merino Huerta, se sugirió realizar una reunión de trabajo, exclusivamente para discutir y retroalimentar el Estudio, entre las y los asambleístas que así lo deseen. Señaló que la versión final de ese documento podría ser enviada por el Presidente de la Asamblea, a las y los Asambleístas, entre la primera y la segunda semana de mayo, para ser revisada y buscar un consenso colectivo.

Explicó que las fechas propuestas por el Doctor Mauricio Merino para dicha reunión, son las siguientes:

- Viernes 23 de mayo
- Viernes 30 de mayo

El **Ciudadano Rogelio Alberto Gómez-Hermosillo Marín** solicitó a las y los presentes que estén interesados en participar en la reunión señalada, pronunciarse por alguna de las fechas propuestas, para elegir solamente una.

Las y los integrantes de la Junta de Gobierno eligieron por unanimidad el viernes 30 de mayo de 2014, como fecha para realizar la segunda reunión de trabajo sobre el Estudio de los Indicadores de la Discriminación en México. El gasto público, sus brechas de desigualdad y sesgos discriminatorios.

---

## **8.2. Comunicación con el Licenciado Héctor Mauricio López Velázquez, Coordinador de Asesores del Secretario de Gobernación, para visita orientada al Conapred de personas universitarias.**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** comunicó a las y los presentes que, derivado de una comunicación con el Licenciado Héctor Mauricio López Velázquez, definieron que un grupo de personas que cursan el nivel licenciatura, a los cuales ayuda el Licenciado López Velázquez para su formación, visitarán el Conapred, mañana 25 de abril, de 13:30 a 15:00 horas, para conocer más a fondo el trabajo que se realiza, y la manera en que se hace. En este sentido, invitó a las y los presentes a sumarse a dicha visita guiada, con el propósito de compartir su visión a las personas universitarias, en su experiencia como integrantes del Órgano Ciudadano.

Las y los presentes tomaron nota de la invitación, y señalaron que en caso de que alguien pudiera incorporarse, lo harían saber por algún medio.

## **8.3. Entrega del tomo IV “Trabajo del Hogar” de la Colección “Legislar Sin Discriminar”.**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** hizo entrega a las y los presentes, del tomo IV “Trabajo del Hogar” de la Colección “Legislar Sin Discriminar”, del cual explicó que el pasado 8 de abril se presentó en el Senado de la República, conjuntamente con las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género; de Derechos Humanos; y, de Atención a Grupos Vulnerables.

Señaló que dichas comisiones se congratularon por el anuncio que hiciera la Secretaría de Gobernación relativo al envío próximo del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo, para su estudio y ratificación y por el cual se establecen normas laborales para las y los trabajadores domésticos.

## **8.4. Información en torno al Festival Internacional de Cine sobre Derechos Humanos DHFEST.**

La **Maestra Lorena Guillé-Laris** informó que en octubre del presente año se celebraría la séptima edición del DHFEST, e informó que la temática sería sobre la equidad de género (igualdad entre mujeres y hombres, estado de derecho, políticas públicas con enfoque de género, participación ciudadana de las mujeres en todos los ámbitos de la vida política y social, etc.). Compartió que, desde la Fundación Cinépolis se espera que sea una plataforma para sumar a las acciones que se realizan desde el Conapred.

-----

No habiendo más comentarios, el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** agradeció a las y los integrantes de la Asamblea Consultiva su presencia en esta sesión.

-----

-----

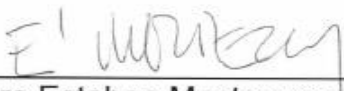
Siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del día veinticuatro de abril de dos mil catorce, el Presidente del CONAPRED y las y los integrantes de la Asamblea Consultiva dieron por terminada la presente sesión, firmando de conformidad al calce para todos los efectos legales correspondientes.

  
\_\_\_\_\_  
Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica  
Presidente del CONAPRED

\_\_\_\_\_  
Ciudadano Rogelio Alberto Gómez-  
Hermosillo Marín  
Presidente suplente de la Asamblea  
Consultiva


  
\_\_\_\_\_  
Maestro Santiago Corcuera Cabezut

  
\_\_\_\_\_  
Ciudadana Tiaré Scanda Flores Coto

  
\_\_\_\_\_  
Maestro Esteban Moctezuma Barragán

  
\_\_\_\_\_  
Maestra Rebeca Montemayor López

  
\_\_\_\_\_  
Maestro José Antonio Peña Merino

  
\_\_\_\_\_  
Licenciado Luis Perelman Javnozón